



PROCESO No. 110014003066-2021-00766-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 2 MAR 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se establece que adjuntó la notificación de la pasiva, pero de la misma se establece que el radicado del proceso se encuentra errado pues se anotó el Juzgado 52 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, por tanto, no se tienen cuenta la notificación.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 3 MAR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría